

RESOLUCION No. 03-126-CPCCS-201

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En sesión ordinaria No. 126 del 4 de agosto de 2011, al tratar el punto número cuatro del orden del día: Conocimiento y Resolución de la solicitud presentada por el Ing. Franklin Freire Núñez, Veedor-coordinador de la veeduría al proceso de selección y designación a los vocales del Consejo de la Judicatura; Resuelve:

- De conformidad con el artículo 5 último inciso del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, declarar finalizada la veeduría para el proceso de designación de las y los vocales del Consejo de la Judicatura.
- Aceptar de oficio a los veedores que estaban inscritos para designar a las y los vocales del Consejo de la Judicatura, siempre y cuando establezcan por escrito el cambio del objeto de la veeduría de acuerdo al reglamento general, manifestando su voluntad y previo cumplimento los requisitos en la Ley.
- El objeto de la nueva veeduría corresponderá exclusivamente al Consejo de la Judicatura transitorio.

Dado en Quito, en la sala de Sesiones del Pleno a los 04 días del mes de agosto de 2011.

Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA

Antonio Velázquez Pezø

SECRETARIO GENERAL